



"2020 -- Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 072 - 20

Comodoro Rivadavia,

28 FEB. 2020

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Recuperar y conocer nuestras plantas en km.4", CUDAP N°11568/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Natalia Vittone, docente de la Carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta incluye como participantes organizadores a los docentes: Lic. María Gracia Ayroldi Chenot, Lic. Julieta Martínez, Lic. Anna Svoboda, Dra. Ana Raimondo, Mag. Susana Vidoz, Prof. Soledad Garbova, Lic. Juan Manuel Zaixso, Dra. Nadia Arias y Mag. María Magdalena Garbellotti además como colaboradores estudiantes: Melisa Guichapiren, Victoria Rodríguez Podesta, Emili Poblete, Pricila Lopez Evans, Paola Daniela Aguilar, Cecilia Santander, Romina Ortiz, Sofía Ricardo, Joaquín Quisile, Laura Antignir y la graduada Amira Ergas.

Que dicha propuesta involucra a las siguientes instituciones / organismos: Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Departamento Carrera Licenciatura en Gestión Ambiental, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Delegación Zonal y Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la propuesta tiene como objetivo general: repoblar la zona de km.4 con especies autóctonas, crear senderos de interpretación y educación ambiental para la comunidad y poner en valor el patrimonio vegetativo de la ciudad.

Que dicha propuesta se realizará entre enero de 2020 y julio de 2021 en la zona de km.4 Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a docentes, investigadores, estudiantes, graduados y profesionales que se desempeñan en el campo de la disciplina.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Recuperar y conocer nuestras plantas en km.4", presentado por la Lic. Natalia Vittone, Directora de la propuesta a realizarse entre enero de 2020 y julio de 2021 en la zona de km.4 de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Directora del proyecto Lic. Natalia Vittone la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 072 - 20

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente